INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XXII SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 16 de julio del año 2007, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la XXII Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Estadística; Lic. Laura Marín Bastarrachea Subdirectora de Normatividad y Evaluación, Lic. Marcial Rutilo Vargas Carrillo, Titular de Auditoria de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Lic. Claudia de la Rosa Alvarado, encargada del Departamento de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INEA, Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez Asesor Suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos y la C. Jeanett Adriana Gil Franco de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Sesión Extraordinaria del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

Se da lectura al orden del día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

III. Aprobación de las Actas del Comité de Información:

- XXI Sesión Ordinaria 16 de abril de 2007.
- Sesión Extraordinaria 16 de mayo de 2007.
- Sesión Extraordinaria 24 de mayo de 2007
- Sesión Extraordinaria 14 de junio de 2007

IV. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones XXI Ordinaria de 16 de abril de 2007,Extraordinaria de 16 de mayo de 2007, Extraordinaria 24 de mayo de 2007, y Extraordinaria 14 de junio de 2007

V. Revisión de los formatos:

- IFAI-FIC.2
- IFAI-FIC.4
- IFAI-FIC.5

VI. Revisión de los índices de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2007, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental.

VII. Situación Actual del cumplimiento de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos en el INEA.

VIII. Asuntos Generales.

Se menciona a los miembros de este Comité que se agregan al Orden del Día tres solicitudes de información:

- Solicitud de Información número 1131000008307 por la que piden cuales son los recursos presupuestales destinados para 2007, tanto en oficinas centrales y Conevyt como de delegaciones e institutos estatales, a las Jornadas de Capacitación, Integración y Evaluación.

- Solicitud de Información número1131000008607 mediante la cual piden la documentación que sustenta las doce actividades del Informe de Actividades del C. Aldo Emmanuel Torres Villa, prestador de servicios profesionales del contrato 253 de fecha 16 de marzo del presente año. Informe de actividades del C. Aldo Emmanuel Torres Villa, del contrato 253

- *Solicitud de información número 113100007807 mediante la cual piden la versión estenográfica de la Junta Directiva del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos realizada el 28 de mayo de 2007, información que se encuentra clasificada como reservada por el periodo de un año por parte de la Prosecretaría de la Junta Directiva.

*Para el desahogo de este punto se presenta a este Comité la versión pública de la versión estenografita solicitada, elaborada de conformidad con los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Acuerdo A-160707-01: *Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión, agregando al mismo la revisión de las solicitudes de información 1131000008307, 1131000008607 y 113100007807.*

III. Aprobación de las Actas del Comité de Información de la XXI Sesión Ordinaria 16 de abril de 2007, Sesión Extraordinaria 16 de mayo de 2007, Sesión Extraordinaria 24 de mayo de 2007 y Sesión Extraordinaria 14 de junio de 2007

Con relación a este punto el representante del Órgano Interno de Control menciona que en el acta de la sesión extraordinaria del 24 de mayo en lo referente al punto de las solicitud de información del comité al O.I.C respecto de auditorias practicadas al estado de Coahuila, consideramos se debió de dejar constancia de manera formal en virtud de la solicitud de información para que existiera sustento de este punto, aun cuando ya se haya satisfecho dicha solicitud en vía económica por lo que este punto consideramos debe ser removido del acta y deberá modificarse el sentido del Acuerdo.

Por lo que hace a las demás actas las mismas se aprueban y se solicita se publiquen en el portal de transparencia del Instituto.

Acuerdo A-160707-02: *Se modifica el Acuerdo A- 240507-02 del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2007, en el sentido de establecer que el Comité solicita al Órgano Interno de Control en el INEA, proporcione en caso de contar la información cuantas auditoprías se han llevado a cabo en el periodo que solicita el particular, de que tipo han sido y cual es el estado que guardan hasta el momento, una vez realizada dicha modificación procédase a recabar la firma de los participantes y posteriormente su publicación en el portal de Transparencia del Instituto.*

Respecto a las Actas de la sesiones XXI Ordinaria del 16 de abril, Extraordinaria del 16 de mayo, y Extraordinaria del 14 de junio, todas de 2007, se aprueban y se instruye al responsable de la Unidad de Enlace para que las mismas sean publicadas en el portal de Transparencia del INEA.

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

IV. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones XXI Ordinaria de 16 de abril de 2007, Extraordinaria de 16 de mayo de 2007, Extraordinaria 24 de mayo de 2007, y Extraordinaria 14 de junio de 2007

21ª SESIÓN ORDINARIA
16 de abril de 2007

ACUERDO A-160407-03 Se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace para solicitar la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos, respecto a la propuesta de los nombramientos de los CC. Jeanett Gil Franco contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios como responsable del área coordinadora de archivos, lo anterior a efecto de poner a consideración de la Lic. María Dolores del Río Sánchez, Directora General del INEA el nombramiento propuesto.
SEGUIMIENTO Se giró oficio DPAEyD/802/07 solicitando opinión a la Unidad de Asuntos Jurídicos

SESIÓN EXTRAORDINARIA
16 de mayo de 2007

ACUERDO A-160507-02 Con relación a las solicitudes de información 1131000003707 y 1131000003807, se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace a efecto de requerir a los particulares con fundamento en el artículo 40 de la LFTAIPG, proporcionen datos más específicos respecto a las Plazas que ocuparon, señalando el lugar dentro de la jurisdicción de la Delegación del INEA en Baja California donde desarrollaron sus funciones y en que periodo, indicándoles asimismo que dentro del Instituto sí operan las Plazas de Chofer y Asistente de Servicio y Mantenimiento, señalando las características de las mismas, clave presupuestal y cual ha sido su evolución de conformidad a lo solicitado por los particulares.
SEGUIMIENTO Se tramitó el requerimiento de información adicional a efecto de que los particulares proporcionen más datos para localizar de la información solicitada.
El estatus en el Sistema de Solicitudes de Información del IFAI ambas solicitudes se encuentran en espera de ampliación de la información.

ACUERDO A-160507-03 Con relación a la solicitud de información 1131000004007, se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace a efecto de responder al particular, por una parte, que el INEA de conformidad al artículo 1°, del Estatuto Orgánico tiene por objeto promover, organizar, impartir, acreditar y certificar la educación básica para adultos, fundada en el autodidactismo y la solidaridad social y además indicar que será necesario esperar a lo que llegue a establecer el Programa Nacional de Educación para el periodo 2007-2012 relativo a la cooperación con la Subsecretaría de Educación Media Superior para que el INEA proporcione algún tipo de apoyo a este tipo de educación; y respecto al pago que recibe una persona por dar clases en el INEA indicarle que las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo para el año 2007, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, regulan la "figura solidaria" que son personas de la sociedad civil sin ninguna relación laboral con el INEA, y realizan tareas educativas y operativas en beneficio de los jóvenes y adultos en rezago educativo, y formalizan su participación a través de convenios de colaboración; asimismo en su numeral 8.4.2 Incentivos a figuras solidarias establece la gratificación por resultados y es el mecanismo de cálculo para gratificar al punto de encuentro y a las figuras solidarias participantes en el proceso de incorporación y atención de las personas jóvenes y adultas, cuyo monto principal está orientado a premiar los resultados exitosos que obtengan las personas en el proceso educativo y son los Patronatos de Fomento Educativo en cada una de las entidades federativas quienes se encargan de otorgar estas gratificaciones.
SEGUIMIENTO Con fecha 28 de mayo de 2007 se dio respuesta al particular en los términos del acuerdo emitido por este Comité.

ACUERDO A-160507-04 Con relación a la solicitud de información 1131000004907, y con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG, se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace a efecto de responder al particular, por una parte, que el INEA de conformidad al artículo 1°,

tanto de su Decreto de Creación como del Estatuto Orgánico tiene por objeto promover, organizar, impartir, acreditar y certificar la educación básica para adultos, fundada en el autodidactismo y la solidaridad social, indicándole además, que en lo relativo al control de los registros de acreditación y demás servicios que presta el Colegio de Bachilleres, el INEA no tiene injerencia ni acceso a su base de datos, en las Plazas Comunitarias únicamente se permite que la comunidad hago uso de las computadoras y deberá indicarle al particular que la información que solicita deberá ser requerida en el Colegio de Bachilleres.
SEGUIMIENTO Con fecha 18 de mayo de 2007 se dio respuesta al particular en los términos del acuerdo emitido por este Comité.

ACUERDO A-160507-05 Con relación a la solicitud de información 1131000006807, se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace a efecto de requerir al particular, con fundamento en el artículo 40 de la LFTAIPG, proporcionen datos más específicos respecto al año en que probablemente haya realizado estudios en el INEA el C. Julio Montiel Carriola, así como la entidad federativa donde los haya realizado.
SEGUIMIENTO Con fecha 17 de mayo de 2007 se dio respuesta al particular en los términos del acuerdo emitido por este Comité.
Se tramitó el requerimiento de información adicional a efecto de que el particular proporcione más datos para localizar la información solicitada.
El estatus en el Sistema de Solicitudes de Información del IFAI ambas solicitudes se encuentran en espera de ampliación de la información.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 de mayo de 2007

ACUERDO A-240507-02 En esta sesión se solicita al representante del Órgano Interno de Control en el INEA, informe al responsable de la Unidad de Enlace cuantas auditorias se han llevado a cabo en el periodo que solicita el particular, de que tipo han sido y cual es el estado que guardan hasta este momento.
SEGUIMIENTO Mediante oficio AACEABG/0118/2007, de fecha 28 de mayo de 2007, el Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno, Lic. Marcial Vargas Carrillo, envía a la Subdirección de Información y Calidad el resultado de las auditorías practicadas al Instituto Estatal de Educación para Adultos de Coahuila (IEEA) en los años 2005, 2006 y 2007.

ACUERDO A-240507-03 Este Comité de Información Acuerda:
Se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace de respuesta al Recurso de Revisión presentado por la C. Lourdes de Koster en contra de este Comité de Información al considerar incompleta la respuesta dada a la solicitud de información número 1131000004607.
En dicha respuesta deberá hacerse puntual mención de cual es la situación del INEA con los Institutos Estatales de conformidad con el proceso de la descentralización de los servicios de educación para adultos.
Deberá indicar en el escrito de contestación que el INEA en ningún momento negó la información, lo que se emitió fue una notificación de requerimiento para que el particular proporcionara más datos para la localización de la información asimismo deberá indicarse que el INEA ya está en posibilidad de entregar la información que no se encuentre como reservada o confidencial, así como la información que proporcione el Órgano Interno de Control respecto del informe de las auditorias realizadas en el periodo solicitado.
Por otra parte, la responsable de la Unidad de Enlace en la próxima sesión de este órgano colegiado sea ordinaria o extraordinaria, deberá informar el seguimiento puntual así como los resultados obtenidos respecto a la contestación del citado recurso de revisión.
SEGUIMIENTO Con fecha 28 de mayo de 2007 la Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rebeca J. Molina Freaner, dio respuesta al recurso de revisión interpuesto por la C. Lourdes de Koster.
Se está en espera de la resolución del recurso de revisión por parte del IFAI.

SESIÓN EXTRAORDINARIA
14de junio de 2007

ACUERDO A-140607-03 El Comité de Información Acuerda solicitar a la Prosecretaría de la Junta Directiva del INEA modifique la clasificación que hoy contienen las carpetas de la Junta Directiva indicando que partes deberán quedar clasificadas como reservadas y que partes serán de información pública, fundamentando y motivando la clasificación.
SEGUIMIENTO Se sugiere reunión de este Comité con el personal de la Proesecretaria de la Junta Directiva para determinar la información que obre dentro de los expedientes de cada una de las Sesiones que información debe se clasificada como reservada.

ACUERDO A-140607-04 El Comité de Información acuerda que una vez que se tenga la reclasificación de la información que obra en las carpetas de la Junta Directiva, éste se reunirá antes del día 27 de junio para revisar la nueva clasificación y estar en posibilidad de atender la solicitud de información número 1131000007807.
SEGUIMIENTO: En la sesión de hoy fue presentada la versión pública de la versión estenográfica de la sesión de la Junta Directiva celebrada el día 28 de mayo del año en curso

Acuerdo A-160707-03: *Este Comité acuerda:*

Del Acuerdo A-160407-03 deberá remitirse a los miembros copia de la evidencia documental de que la solicitud fue desechada por el SISI y quedará cóncluido el Acuerdo.

Del Acuerdo A-160507-02 se enviará a los miembros copia de la respuesta enviada al particular y quedará concluido el Acuerdo..

Del Acuerdo A-160507-03 se enviará a los miembros copia de la respuesta enviada al particular y quedará concluido el Acuerdo..

Del Acuerdo A-160507-04 se enviará a los miembros copia de la respuesta enviada al particular y quedará concluido el Acuerdo.

Del Acuerdo A-160507-05 deberá remitirse a los miembros copia de la evidencia documental de que la solicitud fue desechada por el SISI y quedará concluido el Acuerdo.

Del Acuerdo A-240507-02 se hará la modificación al Acuerdo para dejar constancia de que no se formalizo la solicitud al Órgano Interno de Control y se dará por concluido el Acuerdo.

Del Acuerdo A-240507-03 debe haber una resolución por parte del IFAI en el sentido de que se atendió el recurso de revisión por parte del INEA, queda pendiente recibir dicha resolución.

Del Acuerdo A-140607-03 Se sugiere reunión de este Comité con el personal de la Proesecretaria de la Junta Directiva para determinar la información que obre dentro de los expedientes de cada una de las Sesiones que información debe se clasificada como reservada.

Del Acuerdo A-140607-04 se presenta en este Comité la Versión pública de la versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta Directiva de fecha 28 de mayo de 2007, deberá remitirse copia de la respuesta que se de al particular a los miembros de este Comité, con lo cual se dará por concluido el Acuerdo.

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

V. Revisión de los formatos: IFAI-FIC.2, IFAI-FIC.4 y IFAI-FIC.5

Betzabe Prieto menciona que el día 10 de julio se envió los formatos al IFAI.

El formato FIC.2 contiene las solicitudes de información que el Comité de Información revisa, tiene datos relativos al número de solicitudes, número de sesión, confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información.

El formato FIC.4 corresponde a las revisiones que el Órgano Interno de Control haya realizado a las solicitudes de información, no se generó información para este formato en el primer semestre de 2007.

El formato FIC.5 se refiere a alguna inconformidad que haya detectado el Órgano Interno de Control respecto a las solicitudes de información recibidas por la Unidad de Enlace, no se generó información para este formato en el primer semestre de 2007.

> ***Acuerdo A-160707-04:*** *Este Comité toma nota de los formatos FIC.2, FIC.4 Y FIC.5 enviados al IFAI, se solicita a la responsable de la Unidad de Enlace remita copia de los formatos y del envío al IFAI a cada uno de los miembros de este Comité.*
>
> ***Votos***

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

VI. Revisión de los índices de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2007, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental.

Las delegaciones siguen enviado información que no debe ser clasificada como reservada.

Baja California clasifica los expedientes jurídicos y la información relacionada con la Dirección de Acreditación y Sistemas, así como las cuentas bancarias.

Estado de México envía los expedientes reservados del área jurídica, está clasificando las existencias en almacén, las adjudicaciones directas, pagos del ISSSTE, FOVISSSTE Y SAR, se dará expuesta a la delegación en el sentido de que únicamente debe clasificar como reservado las cuentas bancarias, la información relativa a los asuntos jurídicos la clasifica la Unidad de Asuntos Jurídicos en oficinas centrales y la información correspondiente a Acreditación y Sistemas la clasifica la dirección de referencia, de conformidad al Acuerdo A-250106-05 que señala "Este Comité considera solicitar a la Dirección de Acreditación y Sistemas y la Unidad de Asuntos Jurídicos, la elaboración de criterios específicos a efecto de dar a las Delegaciones las directrices respecto de lo que debe ser calificado como reservado, dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias, a efecto de evitar la doble clasificación de la información."

Guanajuato clasifica las cuentas bancarias y los estados de cuenta, estos últimos no deben ser clasificados como reservados y los mismos deberán integrarse en un solo expediente y no como documentos individuales, clasifica asimismo la nómina de asesores la cual es de carácter público y los expedientes de los educandos son de carácter confidencial y no reservado.

A la Delegación en el estado de Michoacán deberán enviarse los criterios emitidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Acreditación y Sistemas, enviándose también la recomendación de clasificar sus cuentas bancarias por el periodo de un año.

Nuevo León clasifica un informe de minutas y visitas se desconoce que información contiene dicho informe, clasifica oficios de autorización de puntos de encuentro la cual es información

pública, expedientes de figuras solidarias los cuales son confidenciales, afectaciones presupuestales, nómina, pago de ISSSTE, FOVISSSTE y SAR los cuales son de carácter público.

Clasifica los recibos de pago de los trabajadores que en todo caso se trata de información confidencial.

Clasifica las cuentas de banco y las chequeras.

Las pólizas de cheque, existencias en almacén, inventario y relación de material didáctico son de carácter público.

Se sugiere asimismo que la representante de la Dirección de Acreditación y Sistemas se ponga en contacto con el responsable de la Delegación en el estado de Nuevo León a efecto de comunicarle que información debe clasificar como reservada.

Querétaro envía información que no debe clasificarse como reservada, no contempla como información reservada la correspondiente a las cuentas bancarias.

Distrito Federal envía oficios clasificados como reservados

Por otra parte es necesario que organicen sus archivos conforme a los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de la Administración Pública Federal y de conformidad al Catálogo de disposición documental.

La Dirección de Proyectos Estratégicos presenta 6 documentos como reservados deberá determinar cuales expedientes pertenecen a los archivos de la Dirección de Proyectos Estratégicos y cuales a los archivos del CONEVyT, ya que deberán presentarse en forma separada y no como expedientes todos de la Dirección antes citada

La Unidad de Asuntos Jurídicos presenta sus índices de expedientes reservados con las siguientes series documentales 3.17 Denuncias Penales, 3.21 Juicios Laborales, 3.23 Juicios de Amparo y 3.24 Controversias de carácter Familiar, asimismo presenta la relación de expedientes concluidos en el primer semestre los cuales se procede a su desclasificación.

La Dirección de Acreditación y Sistemas no generó información reservada en el primer semestre de 2007.

La Dirección General y la Secretaría particular no generaron información reservada en el primer semestre de 2007.

La Dirección de Asuntos Internacionales no generó información reservada en el primer semestre de 2007.

La Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión procedió a la clasificación de las cuentas bancarias y las chequeras por el periodo de un año.

Acuerdo A-160707-05: *Este Comité acuerda remitir al IFAI a través de los medios correspondientes los índices de expedientes clasificados como reservados con la información debidamente clasificada, asimismo se instruye a la responsable de la Unidad de Enlace a efecto de girar oficio a las delegaciones indicándoles que información deberán clasificar como reservada y cual no, tomando en cuenta los criterios que en su momento emitieron la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Acreditación y Sistemas, asimismo deberá remitir copia de los citados oficios a cada uno de los miembros de este Comité.*

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

Acuerdo A-160707-06: *Se instruye al Secretario Técnico de este Comité a efecto de que sean publicados en el Portal de Transparencia del Instituto los criterios emitidos por la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Acreditación y Sistemas.*

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

VII. Situación Actual del cumplimiento de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos en el INEA.

Mediante oficio DG/121/07 de fecha 9 de mayo de 2007 la Directora General de este Instituto Lic. María Dolores del Río Sánchez designó a la C. Jeanett Adriana Gil Franco como responsable del Área Coordinadora de Archivos de este organismo asignándole las funciones que al efecto establece el sexto de los Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004.

Se da el uso de la palabra a la C. Jeanett Gil Franco quien señala que se está revisando toda la información que dejó la Lic. Victoria Latapi, se está elaborando un programa de trabajo el cual incluya la capacitación de los responsables de los archivos de trámite.

Se están revisando los instrumentos de consulta para ver cuales necesitan ser actualizados.

Se recibió un plan operativo emergente que correspondía al año de 2006, el cual se está revisando para ser retomado asimismo en esta ejercicio de 2007.

Se solicitó a las áreas informaran cual es el avance en su expedientación, faltan algunas áreas de proporcionar su información.

Se llevó a cabo una revisión de los Almacenes del INEA, el más cercano para poder crear el archivo de concentración es el Almacén de Lago Zirahuen en la colonia Anahuac, en el cual existen alrededor de diez mil cajas con expedientes que las áreas deberán revisar para verificar que información deben conservar y cual debe darse de baja.

Acuerdo A-160707-07: *La responsable del área coordinadora de archivos deberá presentar un programa para la integración del Archivo de Concentración y el histórico, así como establecer el procedimiento para la transferencia primaria y secundaria, dicho programa deberá presentarlo a este Comité a más tardar dentro de un mes a partir de esta fecha.*

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

VIII. Solicitud de Información número 1131000008307 por la que piden cuales son los recursos presupuestales destinados para 2007, tanto en oficinas centrales y Conevyt como de delegaciones e institutos estatales, a las Jornadas de Capacitación, Integración y Evaluación.

La Subdirección de Programación y Presupuesto comunicó a la Unidad de Enlace que el Instituto ha realizado en algunos lugares de la República como Tuxtla Gutiérrez, Hermosillo y Cuernavaca Jornadas de Capacitación, Integración y Evaluación y el impacto presupuestal al mes de mayo por este concepto es de $861,538.78 pesos.

Por otra parte es necesario señalar en la respuesta al particular que únicamente se tiene control sobre el presupuesto del Ramo XI, respecto al Ramo 33 no hay injerencia en el control presupuestal de los Institutos Estatales, tienen autonomía de gestión y son independientes del gobierno federal.

Acuerdo A-160707-08: *con relación a la solicitud de información 1131000008307 por la que solicitan cuales son los recursos presupuestales destinados para 2007, tanto en oficinas centrales y Conevyt como de delegaciones e institutos estatales, a las Jornadas de Capacitación, Integración y Evaluación, gírese respuesta al particular en el sentido de que respecto al Ramo XI el impacto presupuestal por este concepto es por la cantidad de $861,538.78 pesos y que respecto al Ramo 33 no hay injerencia en el control presupuestal de los Institutos Estatales, tienen autonomía de gestión y son independientes del gobierno federal.*

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

IX. Solicitud de Información número1131000008607 mediante la cual piden la documentación que sustenta las doce actividades del Informe de Actividades del C. Aldo Emmanuel Torres Villa, prestador de servicios profesionales del contrato 253 de fecha 16 de marzo del presente año. Informe de actividades del C. Aldo Emmanuel Torres Villa, del contrato 253.

Mediante oficio DPEySTC/25/07 el C. Aldo Emmanuel Torres Villa da respuesta a la responsable de la Unidad de Enlace indicando que la información que corresponde al informe de Actividades como prestador de servicios profesionales es la siguiente:

INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Convenio con HOMEX y Grupo Modelo
2. Listas de asistencia de las mesas de trabajo de JOCAI
3. Impulso para la creación de nuevas Plazas Comunitarias en colaboración con distintos actores sociales
4. Impulso de proyectos entre INEA-CONEVyT y empresas comprometidas con la educación de los trabajadores, por ejemplo Telmex, La vaca independiente.

INFORMACIÓN RESERVADA

1. Rediseño del Programa "El buen juez por su casa empieza", para impulsarlo conjuntamente con la SFP (fundamentada en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG)
2. Análisis sobre la viabilidad de creación de Fundación CONEVyT (fundamentada en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG)
3. Elaboración de Anteproyectos de reformas e iniciativas de ley, estructuras, funciones, atribuciones, y convenios u otros instrumentos jurídicos idóneos para la consolidación del SINEVyT (fundamentada en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG)
4. Elaboración de anteproyectos de convenios de coordinación: Por un Morelos sin rezago educativo; Por un Jalisco sin rezago educativo; Por un Nuevo León sin rezago educativo (fundamentada en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG)
5. Revisión de convenio SEDESOL-SEP (INEA-CONEVyT), con el objeto de incluir la perspectiva del SINEVyT. (fundamentada en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG)

6. Estudio de convenios en los que participa el CONEVyT mediante el INEa, con el objeto de incluir la perspectiva del SINEVyT (fundamentada en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG)

7. Coordinación de reuniones de movilidad laboral México-Canadá (fundamentada en el artículo 13, fracción II de la LFTAIPG)

Acuerdo A-160707-09: *con relación a la solicitud de información 1131000008607 por la que requieren la documentación que sustenta las 12 actividades del informe de actividades del C. Aldo Emmanuel Torres Villa, prestador de servicios profesionales del contrato 253 de fecha 16 de marzo del presente año. Informe de actividades del C. Aldo Emmanuel Torres Villa; la Unidad de Enlace deberá dar respuesta al particular proporcionando la información que el C. Aldo Emmanuel Torres Villa señala como pública, respecto a la información reservada este Comité modifica la clasificación de reservada a pública de los puntos 5 y 6, toda vez que la revisión y estudio de convenios no es considerada información reservada, la cual deberá ser entregada al particular, respecto a los demás puntos de la información reservada este Comité confirma la clasificación hecha por el área, en el entendido de que una vez que haya sido adoptada la decisión definitiva, dicha información será considerada como pública, la cual deberá estar documentada y notificada a este Comité.*

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

X. Solicitud de información número 113100007807 mediante la cual piden la versión estenográfica de la Junta Directiva del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos realizada el 28 de mayo de 2007, información que se encuentra clasificada como reservada por el periodo de un año por parte de la Prosecretaría de la Junta Directiva.

Para el desahogo de este punto se presenta a este Comité la versión pública de la versión estenografita requerida, la cual fue elaborada de conformidad con los Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fueron suprimidos los asuntos que se encuentran aún en una situación de seguimiento, y se clasifica la información como reservada con fundamento en el artículo 14, fracción VI de la LFTAIPG, una vez que haya sido tomada la decisión definitiva la misma será considerada información pública.

Acuerdo A-160707-10: *con relación a la solicitud de información 1131000007807 por la que requieren la versión estenográfica de la Junta Directiva del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos realizada el 28 de mayo de 2007 (Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria), se entrega un ejemplar de la versión pública de la estenográfica a los miembros de este Comité para ser revisada, indicándose un plazo hasta el día 18 de julio para emitir comentarios que de la versión estenográfica se tengan, pasado dicho termino y si no existe comentario alguno al respecto, la versión pública de la estenográfica será aprobada y se procederá a entregar la información al particular.*

Votos

Unidad de Enlace	*A favor*
Órgano Interno de Control	*A favor*
Dir. Acreditación y Sistemas	*A favor*

XI. Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar en la presente sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 14:45 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Betzabe Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Estadística

Lic. Marcial Rutilio Vargas Carrillo
Titular del Área de Auditoria de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno

Lic. Laura Marín Bastarrachea
Subdirectora de Normatividad y Evaluación

INVITADOS

Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez
Asesor Suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Claudia de la Rosa Alvarado
encargada del Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control en el INEA

C. Jeanett Adriana Gil Franco
Responsable del Archivo de Concentración

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la XXII Sesión Ordinaria del Comité de Información celebrada el día 16 de julio de 2007.